Factura: 001-002-000041245

20180901059C03312

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901059C03312

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) *igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en* 16 foja(s) *útil(es)*. Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:52)

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 83582-0041-18 05/11/18 16:02

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 98415

Factura: 002-003-000061874

20180901030P05845

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901030P05845

ACTO O CONTRATO:

REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY	REPRESENTADO POR	RUC	0992701137001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	30	P05845

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY. CUANTÍA: INDETERMINADA. DI DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy tres de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL** comparece la compañía **METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY.** debidamente representada por la señora **ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR**, en su calidad de Gerente General, conforme se acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, que se incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante; persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública, cuyo objeto y resultado está bien instruida, y a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA METROPOLITANA**

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	30	P05845

DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señora **ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR** en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General que se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,** el diecisiete de diciembre del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del diecisiete de Enero del dos mil once.- **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY**, en su sesión, celebrada el veintinueve de Septiembre del dos mil dieciocho, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión, resolvió:

Uno.- Reformar el Estatuto Social de la compañía en lo que atañe al Objeto Social, Artículo Segundo.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora **ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR** en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social en lo que atañe al Objeto Social, los mismos que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** celebrada el veintinueve de Septiembre del dos mil dieciocho, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura.- **DOS.-** Que el suscriptor de la presente reforma de estatutos es de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** otorgado a favor la señora **ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR; B)** Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA**

METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY, celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil dieciocho; C) Copia de cédula y de certificado de votación del Representante legal de la **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY.- QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** la señora **ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR** en su calidad de Gerente General, de la **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que la **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** no ha celebrado ni mantiene pendiente obligación alguna como contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano o sus instituciones delegadas.- **SEXTA: AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizado el Abogado Osiris Sánchez Maruri para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.- **ABOGADO OSIRIS SANCHEZ MARURI,** Registro número cero nueve-trescientos veintiocho-dos mil quince, Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí

la minuta y sus documentos habilitantes insertos y agregados que en un mismo texto quedan elevados a escritura Pública. Yo la Notaria doy fe que después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura, a la otorgante, está la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo, la Notaria, de todo lo cual Doy Fé.

P) METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY.
R.U.C. 0992701137001
F. ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR
C.C. 0918495342
GERENTE GENERAL

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	0992701137001
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	MOLINA SALAZAR ADRIANA JACQUELINE
CONTADOR:	ALZAMORA ALVARADO ISABEL JUSTINA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2011
FEC. INSCRIPCIÓN:	18/03/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN:	19/08/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MARTHA DE ROLDOS Numero: SOLAR 12 Manzana: 112 Referencia ubicacion: JUNTO A LA ESCUELA ASITO CARIÑOSO Email: metroconsulting.ecuador@hotmail.com Telefono Domicilio: 087128785

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2018002172475

Fecha: 03/10/2018 10:09:17 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien cumplir!

NÚMERO RUC: 0992701137001

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/07/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MARTHA DE ROLDOS Numero: SOLAR 12 Referencia: JUNTO A LA ESCUELA ASTO CARIÑOSO Manzana: 112 Email: metroconsulting.ecuador@hotmail.com Telefono Domicilio: 087128785

Código: RIMRUC2018002172475

Fecha: 03/10/2018 10:09:17 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091849534-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA SALAZAR
ADRIANA JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

FIRMA DEL CEDULADO

V4333V441Z

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA GUERRERO BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR BARON MILDRES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

IDECU0918495342<<<<<<<<<<<<<<<
7808151F2311291ECU<<<<<<<<<<<<<
MOLINA<SALAZAR<<ADRIANA<JACQUE

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Quincuagésimo Noveno de Guayaquil
Dr. Geovanny Guzmán González

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

243
JUNTA No.

243 - 188
NÚMERO

0918495342
CÉDULA

MOLINA SALAZAR ADRIANA JACQUELINE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 24 de Abril del 2017

Señora
MOLINA SALAZAR ADRIANA JACQUELINE.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR METROCONSULTING COMPANY,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones constantes el Estatuía Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO PIERO G. AYCARTVINCENZINI, el 17 de Diciembre del 2010,** la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **17 de Enero del2011,** Registro Mercantil # 943.

Cordialmente,

BENITO ECUADOR MOLINA GUERRERO
PRESIDENTE NATO DE LA MISMA

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **METROPOLITANA DE CONSTRUCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 24 de Abril del 2017

MOLINA SALAZAR ADRIANA JACQUELINE.
GERENTE GENERAL
C.I. #0918495342

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.791
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** a favor de **ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR,** de fojas **17.526 a 17.529,** Registro de Nombramientos número **4.775.**

ORDEN: 16791

Guayaquil, 03 de mayo de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0064567

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En esta ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina situada en la Ciudadela Martha de Roldós, Mz. 1 Villa 12, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) **Sr. BENITO ECUADOR MOLINA GUERRERO**, por sus propios derechos, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.) Sr. **JAVIER ALEXANDER MOLINA SALAZAR**, por sus propios derechos, propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 3) **Sr. ANDERSON FABIAN MOLINA SALAZAR**, por sus propios derechos, propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al señor **BENITO ECUADOR MOLINA GUERRERO**, actual Presidente de la compañía y para que actúe como Secretaria de la Junta la señora **ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR**, actual Gerente General de la compañía.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Toma la palabra la Secretaria y manifiesta que es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Segundo.

Al respecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO.-** La **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE**

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY, tendrá por objeto dedicarse a: el dar servicios portuarios, es decir, dedicarse a la gestión de apoyo o complemento para los servicios portuarios, que se proveen en la zona operativa, a la nave, artefacto naval, pasajero o la carga, en el cual dentro de su fin principal podrá prestar los siguientes servicios conexos, de forma directa o indirecta siendo este el aprovisionamiento de víveres, provisión de equipos, repuestos, provisión de todo tipo de suministros, y otros servicios conexos de apoyo a la nave o artefacto naval o a la carga. Aprovisionamiento de víveres; Provisión de Equipos y repuestos; Provisión de Suministros; Servicio de Aseo y lavandería.

Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria y Presidente de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Sr. **BENITO ECUADOR MOLINA GUERRERO,** Presidente, Accionista; f) Sra. **ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR,** Secretaria; f.) Sr. **JAVIER ALEXANDER MOLINA SALAZAR,** Accionista; f) Sr. **ANDERSON FABIAN MOLINA SALAZAR,** Accionista

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de Septiembre del 2.018

Sra. **ADRIANA JACQUELINE MOLINA SALAZAR**
SECRETARIA

Sr. **BENITO ECUADOR MOLINA GUERRERO**
PRESIDENTE

PAGINA EN
BLANCO

PAGINA EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

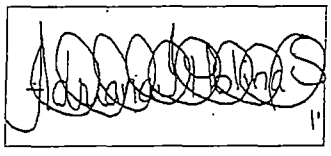

Número único de identificación: 0918495342

Nombres del ciudadano: MOLINA SALAZAR ADRIANA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BENITO MOLINA GUERRERO

Nombres de la madre: MILDRES SALAZAR BARON

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-161-28387

184-161-28387

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER testimonio certificado de la escritura pública NO. 2018-09-01-030-P05845 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.

LA NOTARIA-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil
Dr. Geovanny Guzmán González

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-003-000061908

20180901030O02735

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O02735

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3/17

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992701137001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05845

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O02735

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3/17

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992701137001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04845

REPUBLICA DEL ECUADOR Notario Quinuagésimo Noveno de Guayaquil Dr. Geovanny Gutiérrez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JESSICA RODRÍGUEZ ENDARA REPÚBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, Notario TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES,** el diecisiete de diciembre del dos mil diez; he tomado nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** celebrada ante mi, **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha tres de octubre del dos mil dieciocho- **GUAYAQUIL, 4 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.-** (2/4)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BLEL

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.661
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma** de **Estatutos,** de **COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. METROCONSULTING COMPANY,** de fojas **51.347 a 51.362,** Registro Mercantil número **4.500.**
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50661

Guayaquil, 30 de octubre de 2018

REVISADO POR:

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DR.GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de cincuenta (50) fojas es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 31 OCT 2018.

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Nº 0487154

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO